Salud con Gente
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N° 1391

CHIGUAYANTE, 02 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio Nº 1170 de fecha 06 de mayo del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-45-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37-2015 del 4 de mayo 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-45-L115**, **"GES DENTAL"** a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
MAYORDENT DENTAL LTDA	76.271.360-8	1.435.997
MURUA Y ASOCIADOS LTDA	77.239.430-6	267.750

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución
- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

-3 JUN 2015

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE